



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MATAJUDÍOS

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas por Decreto de fecha 14 de junio de 2011, he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a:

Don Antonino Ángel Calleja Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castrillo Matajudíos, a 16 de junio de 2015.

El Alcalde,  
Antonino Ángel Calleja Alonso